



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
URAMITA ANTIOQUIA

FIJACION EN LISTA DEL TRASLADO ART 110 CGP

005

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	PROVIDENCIA
2016-00037 - 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	TRES (3)	• AUTO (PDF)

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, **HOY (7) SIETE DE SEPTIEMBRE DE (2021)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

GUSTAVO ALONSO TORRES BEDOYA
SECRETARIO